INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-006-2025.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

En el presente proceso solo se recibió una oferta, la cual se relaciona a continuación:

No. DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN.
1	LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 900711495-8. R.L: LIZETH ESHER MARTINEZ JURADO CC: 1,100,688,623	28/05/2025 5:30 AM

1.1 REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS	
POLIZA No.	47-44-101031341
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$11.985.294,00
VIGENCIA	28/05/2025 HASTA 28/09/2025

1.1.1. VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

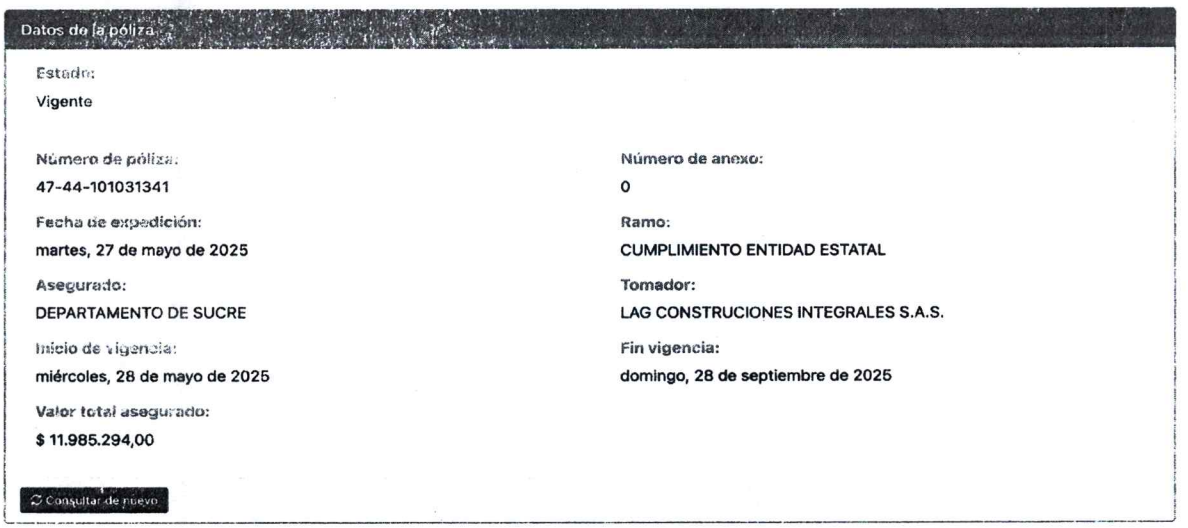

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
47-44-101031341

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 27 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DE SUCRE

Tomador:
LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Inicio de vigencia:
miércoles, 28 de mayo de 2025

Fin vigencia:
domingo, 28 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 11.985.294,00

Consultar de nuevo

ANÁLISIS PREVIO DE CAUSALES DE RECHAZO O DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizarán un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo o de eliminación de propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE	RECHAZADO/NO RECHAZADO
LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS	**NO RECHAZADO**

Que una vez verificados los documentos del proceso, la entidad determinó que la propuesta presentada por el proponente LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS., no se encuentra incursa dentro de las causales de rechazo.

1.2 FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual, el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2. CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar la capacidad jurídica de los proponentes, deberán cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

PROPONENTE 1: LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS

Para cumplir con la documentación solicitada en la capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar los documentos relacionados a continuación, bajo los parámetros exigidos en el pliego de condiciones:

Nº	DESCRIPCIÓN	LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
4	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA CONTRATAR	N/A

Nº	DESCRIPCIÓN	LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE
6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE. Nota: el proponente subsanó en debida forma.
7	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) y REDAM DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	CUMPLE. Nota: el proponente subsanó en debida forma.
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL NATURAL	CUMPLE
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CUMPLE
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
12	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
13	DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011	CUMPLE
14	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE.

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los requisitos establecidos en la pliego de condiciones definitivo del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURIDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.**, es declarado **HÁBIL**.

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS
Liquidez: Igual o mayor a 1,19	CUMPLE
Endeudamiento: Igual o menor a 70%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: Igual o mayor a 1	CUMPLE

Rentabilidad del patrimonio: Igual o mayor a 0,04	CUMPLE
Rentabilidad del activo: Igual o mayor a 0,02	CUMPLE

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los requisitos establecidos en la pliego de condiciones definitivo del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, encontramos que la oferta presentada por el proponente **LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.**, es declarado **HÁBIL.**

4. CAPACIDAD RESIDUAL (KR)

Nº	LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	Mayor a $119.852.936,22	CUMPLE

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los requisitos establecidos en la pliego de condiciones definitivo del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD RESIDUAL, encontramos que la oferta presentada por el proponente **LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.**, es declarado **HÁBIL.**

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia de los proponentes se evalúa teniendo en cuenta los criterios exigidos en el acápite EXPERIENCIA de los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE UN (1) CONTRATO CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto o alcance haya sido la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO de infraestructura institucional (gubernamental, salud, educación), cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

No se aceptarán contratos en ejecución, así como tampoco subcontratos.

La experiencia deberá soportarse aportando con copia del contrato, acompañado del certificado de cumplimiento o el acta final o acta de liquidación que lo acredite.

En caso de que la experiencia reportada provenga de una unión de hecho como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futuras, ésta se tomará en proporción al porcentaje de participación verificado en los documentos para acreditar experiencia.

El contrato aportado para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72101500	Servicio de apoyo para la construcción

Para la evaluación se tendrá en cuenta el SMMLV para el año de terminación del contrato.

Para determinar los valores ejecutados o facturados expresados estos en SMMLV, se tendrá en cuenta la siguiente planilla:

PERIODO	MONTO MESUAL
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	1.423.500

Esta tabla es representativa y no excluye los contratos de años anteriores.

Si no se cumple con cualquiera de los requisitos anteriores se calificará NO HÁBIL y no será tenido en cuenta para la evaluación.

CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES

Se podrán aportar uno o alguno de los documentos que se describen a continuación:

- Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales:

La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente pliego de condiciones, que no se acrediten con el certificado del RUP.

- Acta de Entrega o de Recibo Definitivo

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

- Acta de Terminación

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

- Acta de Liquidación.

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

- Acta de inicio o la Orden de Inicio.

En caso de que se aporte acta de inicio, ésta deberá presentarse debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas y en la cual conste la fecha de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

En caso de que se aporte la orden de inicio, ésta deberá estar debidamente suscrita por la entidad contratante. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

-Actas de Suspensión, Terminación de Suspensión y/o Reinicio, o Reanudación ó Levantamiento de la suspensión

Debidamente diligenciadas y suscritas por las partes involucradas; estas actas únicamente serán tenidas en cuenta para efectos de cálculo de las suspensiones de las que haya sido objeto el contrato. Para que dichas actas sean válidas para efectos de cálculo del plazo de las suspensiones, las mismas deberán indicar día, mes y año de la fecha de suspensión y/o de la fecha de terminación de la suspensión y/o de la fecha de reinicio o reanudación o levantamiento de la suspensión.

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

DOCUMENTACION APORTADA.

El proponente **LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS.,** aportó copia del clausulado y acta de liquidación del contrato cuyo objeto es, CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE Y REGISTRADURÍA ESPECIAL DE SINCELEJO, suscrito con FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por valor de $ 242.999.256, el cual se encuentra inscrito en la posición 24 en el RUP, clasificado entre otros en los códigos 72121400 y 72101500, por lo cual cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.

LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL	CANT	PERFIL	TIEMPO DE REGISTRO DE MATRÍCULA	EXPERIENCIA ESPECIFICA

Director de Obra	1	Poseer título profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto. Poseer postgrado en Gerencia de Proyectos y/o Dirección de Proyectos y/o Gerencia de Obras y/o Dirección de Obras. Poseer matricula profesional vigente.	Mayor a 5 años contados a partir de la obtención de la matricula profesional.	Una (1) certificación en contrato de obra donde haya ocupado el cargo de Director de Obra o contratista, cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO de infraestructura institucional (gubernamental, salud, educación). El valor del contrato donde ocupó el cargo de Director de Obra o contratista, debe ser mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. El profesional deberá manifestar mediante carta de compromiso que permanecerá en la obra con una disponibilidad de tiempo no menor al 30%.
Residente de Obra	1	Poseer título profesional vigente de ingeniero civil y/o arquitecto. Poseer matricula profesional vigente.	Mayor a 3 años contados a partir de la obtención de la matricula profesional	Una (1) certificación en contrato de obra donde haya ocupado el cargo de Residente de Obra, cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO de infraestructura institucional (gubernamental, salud, educación). El valor del contrato donde ocupó el cargo de Residente de Obra, debe ser mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. El profesional deberá manifestar mediante carta de compromiso que permanecerá en la obra con una disponibilidad de tiempo no menor al 100%.

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los requisitos establecidos en la pliego de condiciones definitivo del proceso en lo concerniente al PERSONAL MINIMO REQUERIDO, encontramos que la oferta presentada por el proponente **LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.**, es declarado **HÁBIL.**

LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS	**CUMPLE**

7. RESULTADOS FINALES DE REQUISITOS HABILITANTES

El resumen de los requisitos habilitantes de los proponentes es el siguiente:

CRITERIO	**LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE

EXPERIENCIA	CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE
TOTAL	**HÁBIL**

8. REQUISITOS PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	502,5 PUNTOS
ELEMENTOS DE CALIDAD	400 PUNTOS
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	100 PUNTOS
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS
TOTAL	**1005 PUNTOS**

OFERTA ECONÓMICA (502,5 PUNTOS)

Se toman los dos primeros decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe preliminar de evaluación.

Se selecciona la alternativa de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se toma del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#tasa

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Una vez revisada la TRM para el día 30 de mayo de 2025 se obtuvo que la vigente para ese día fue 4,106.79 COP, y así el método de evaluación será **MENOR VALOR.**

PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS.	$118.492.160,00	502,5

ELEMENTOS DE CALIDAD (400 PUNTOS)

			LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S	
	DETALLE	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**OBSERVACIONES**

1	PLAN DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados: Objeto y campo de aplicación 1.1. Introducción 1.2. Objetivo 1.3. Alcance 2. Referencias normativas 2.1. Requisitos y normas técnicas para la ejecución del proyecto 3. Términos y definiciones 4. Contexto de la organización 4.1. Necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.2. Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 5. Liderazgo	170		

	5.1. Liderazgo y compromiso 5.2. Política de calidad 5.3. Roles, responsabilidades y autoridad de la organización 6. Planificación 6.1. Identificación de riesgos y oportunidades (La organización deberá presentar resultados de la identificación de riesgos y oportunidades para lo cual podrá anexar matrices, tablas, cuadros, presentaciones o herramientas que considere necesaria para responder al requisito exigido) 6.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos 6.3. Planificación de los cambios 7. Apoyo 7.1. Recursos 7.2. Competencias 7.3. Toma de conciencia 7.4. Comunicación 7.5. Información documentada 8. Operación 8.1. Planificación y control operacional 8.2. Requisitos para los productos y servicios 8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios 8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente 8.5. Producción y provisión de servicio 8.6. Liberación de los productos y servicios 8.7. Control de la salida no conforme 9. Evaluación del desempeño 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.2. Auditoría interna 9.3. Revisión de la dirección 10. Mejora 1. No conformidades y acciones correctivas 2. Mejora continua NOTA: El oferente deberá anexar todos los procedimientos y formatos a los que haga referencia en el desarrollo del presente ítem (ítem N° 1), de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.			

2	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes requisitos: · El Objeto y alcance · Los recursos, documentos y registros · Responsabilidades del seguimiento y medición. · Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos. Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	30	30	
3	Organización de los trabajos: Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos lo siguiente: Frentes de Trabajo Mínimo requeridos: El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente. Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal. Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programada, no programada, táctica u operativa). Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.	50		NO ANEXAN
4	Metodología para la ejecución de actividad es objeto del contrato. Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento: Gestión de la Integración Gestión del alcance Gestión del tiempo Gestión de costos Gestión de calidad Gestión de Recursos Humanos Gestión de comunicaciones Gestión de riesgos Gestión de Adquisiciones Gestión de las partes interesadas.	50		NO ANEXAN

	Para identificar los procesos en cada etapa de la obra, se deberá tomar como base la matriz de procesos de dirección de proyectos. Cada proceso deberá contener, objetivos, herramientas, entradas, salidas y su respectivo formato según aplique.			
5	Deberán anexar los siguientes procedimientos: Procedimiento de información documentada. Procedimiento para la planificación de obras. Procedimiento para la ejecución de obras. Procedimiento para la gestión de personal. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales Procedimiento de identificación de requisitos legales. Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar los cuales deben ser anexados de manera física a cada procedimiento.	100		NO ANEXAN TODOS LOS FORMATOS
El sistema de gestión de la calidad debe ser firmado o avalado por un Ingeniero con especialización en Sistema de Gestión de la Calidad y certificación o formación como auditor para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación vigente de la matricula profesional actualizada a la fecha de cierre del proceso (cuando ello aplique), diploma de pregrado, si el profesional no aporta todos los documentos aquí requeridos, se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos a todos los requisitos del Sistema de gestión de la calidad.				**NO CUMPLE . NINGUN PROFESIONAL AVALA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. *SE LE ASIGNA CERO(0,0) PUNTOS***
TOTAL		**400**		

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (100 PUNTOS)

LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS	
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	100 PUNTOS

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS).

LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS

RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

CONCEPTO	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	502,5 PUNTOS.
ELEMENTOS DE CALIDAD	0 PUNTOS.
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	100 PUNTOS.

EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS
TOTAL	**605 PUNTOS**

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-006-2025, se presentó a participar el oferente LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.

Que el proponente LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S., cumplió con todo lo requerido por la entidad en el pliego de condiciones definitivo, por lo que es declarado HABIL y su oferta obtuvo 605 puntos en lo concerniente a los factores de ponderación.

Que por lo anterior, el comité evaluador recomienda, salvo mejor criterio, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía número SA-006-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, al proponente LAG CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S., identificado con NIT. 900711495-8, cuyo representante legal es LIZETH ESHER MARTINEZ JURADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.688.623, por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($118.492.160,00).

Para constancia, se firma el presente documento el día nueve (9) del mes de junio de 2025, por quienes en ella intervinieron.

ISAAC COHEN RIOS
Encargada de realizar la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA.

JEINY EMILIANI RUIZ
Encargados de realizar la verificación de la CAPACIDAD TECNICA y CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

ROY DAVID IRIARTE PICO.
Encargado de realizar la evaluación del FACTOR DE CALIDAD.

CESAR RAMIREZ VERGARA.
Encargado de realizar la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL.

ANDRES FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ.
Encargado de realizar la verificación de la CAPACIDAD TECNICA y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.